

Protocolo PISCINAS CUBIERTAS

CURSOS DE NATACION, ACTIVIDADES ACUATICAS Y NADO LIBRE.



Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ
Concejalía de Deportes

Normativa General Piscinas Cubiertas



- Se recomienda a todos los usuarios que antes de acceder a las instalaciones se tomen la temperatura, en caso de tener fiebre o síntomas de la enfermedad se abstengan de venir a las instalaciones
- Obligación de cumplimiento de las medidas de higiene y protección establecidas por las autoridades sanitarias contra el Covid-19.
- Obligación de uso de mascarilla en toda la instalación, salvo en la entrada al vaso.
- Lavarse las manos con frecuencia con gel hidroalcohólico, siempre antes y después de realizar cualquiera actividad.
- Mantener el distanciamiento social o de seguridad de 1,5 metros en vestuarios y en el vaso (en agua)
- Evitar toda clase de aglomeraciones.
- Respetar las circulaciones establecidas dentro de la instalación.
- Atender en todo momento a las indicaciones del personal (socorrista, personal de limpieza, atención al público).
- Vestuarios habilitados
- Se habilitan las DUCHAS para una correcta higiene después del nado y por el tiempo imprescindible para la eliminación de los restos de cloro
- NO se recomienda el uso de SECADORES
- Se permitirá, exclusivamente, un acompañante por persona con discapacidad o persona mayor con necesidades
- Seguir las instrucciones marcadas por las autoridades sanitarias en la detección de un positivo COVID 19

(* Este protocolo esta condicionado a los cambios oportunos que así dicten las autoridades sanitarias)

CURSOS DE NATACION Y ACTIVIDADES ACUATICAS.



- **Se ruega puntualidad. Se podrá acceder a vestuarios 10 minutos antes del comienzo de la actividad.**
- **Se permitirá, exclusivamente, un acompañante por usuario menor (hasta 8 años, nivel INF1), persona con discapacidad o persona mayor con necesidades. Los acompañantes deberán abandonar los vestuarios a la mayor brevedad.**
- **Atender en todo momento las indicaciones de monitor y socorrista.**
- **Respetar las circulaciones de las instalaciones, así como las zonas de espera establecidas.**
- **Terminada la clase o actividad, se deberá abandonar la instalación a la mayor brevedad posible.**
- **Uso obligatorio de gorro de baño, así como calzado exclusivo.**
- **Uso recomendable de gafas de baño.**
- **Zonas habilitadas dentro de la instalación (zona de agua) para dejar toalla y mascarilla.**
- **Seguir las instrucciones marcadas por las autoridades sanitarias en la detección de un positivo COVID 19**

(* Este protocolo esta condicionado a los cambios oportunos que así dicten las autoridades sanitarias)

NADO LIBRE.

- **Aforo máximo de 6 personas por calle o espacio. Salvo en vaso de enseñanza que será de 4 usuarios**
- **En C.D. Joaquín Blume el aforo será de 6 por calle y en la zona de vasos 3 usuarios.**
- **En C.D. Joaquín Blume, el jacuzzi permanecerá cerrado.**
- **Zonas habilitadas dentro de la instalación (zona de agua) para dejar toalla y mascarilla.**
- **Se permitirá, exclusivamente, un acompañante, para personas con discapacidad o persona mayor con necesidades.**
- **Uso obligatorio de gorro de baño, así como calzado exclusivo.**
- **Uso recomendable de gafas de baño.**
- **Seguir las instrucciones marcadas por las autoridades sanitarias en la detección de un positivo COVID 19**



(* Este protocolo esta condicionado a los cambios oportunos que así dicten las autoridades sanitarias)